

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Remisiones forestales para la legal procedencia; Modalidad B: trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B) con Bitácora número 16G105920318

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 72/2018/SIPOT de la sesión celebrada el 10/07/2018



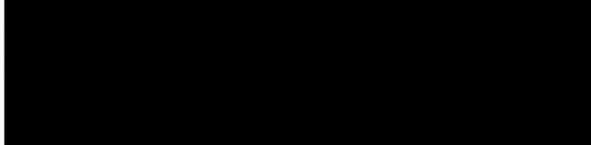
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibe Original
Oficio Remisiones
12-04-2018

OFICIO N° MICH/GA/04/3284/2018
BITÁCORA: 16/G1-0592/03/18

Morelia, Michoacán, 09 de Abril de 2018



MA. CRISTINA MARTINA SOTO ZETINA Y OTROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7552/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.375 Metros cúbicos	2	28	29	20202445	20202446
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.787 Metros cúbicos	2	30	31	20202447	20202448
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 79.622 Metros cúbicos	10	32	41	20202449	20202458
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.307 Metros cúbicos	2	42	43	20202459	20202460
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 14.700 Metros cúbicos	2	44	45	20202461	20202462
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 79.152 Metros cúbicos	10	46	55	20202463	20202472
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.066 Metros cúbicos	2	56	57	20202473	20202474
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.876 Metros cúbicos	2	58	59	20202475	20202476
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.799 Metros cúbicos	1	60	60	20202477	20202477
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.176 Metros cúbicos	1	61	61	20202478	20202478
7.- Fracción del predio rustico denominado La Ortiga y La Mina, Hidalgo, S-16-034-ORT-008/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.393 Metros cúbicos	1	62	62	20202479	20202479

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Carretera Anticamión del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3284/2018
BITÁCORA: 16/G1-0592/03/18

Morelia, Michoacán, 09 de Abril de 2018

Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO